Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicado:051543112001**2022-00018**00
Decisión: Incorpora respuesta banco y pone en conocimiento

Recibida de parte del Banco Av Villas respuesta al oficio No. 88 del 30 de marzo de 2022, mediante el cual se comunicó a dicha entidad, el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en el trámite de la referencia, respuesta que se incorpora para que obre en el expediente.

NOTIFÍQUESE

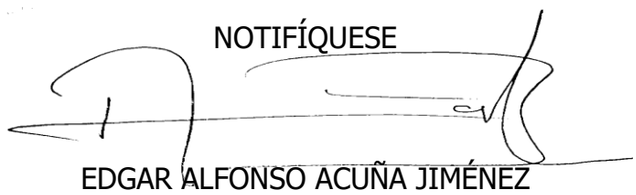

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4938d50e0aba6aa1f3fbd12935dd4843ac36fa3a1458d888ca9026701201696d**
Documento generado en 04/10/2022 03:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica